

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	DECRETO
Asunto:	Ayudas de urgente necesidad
Expediente Nº:	1269/2021
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayuda económicas.

EXPDT.	NIE.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA.
1269	19: 56	Alimentación.	350,00 € X 2 meses.

Visto el informe nº **88/2021** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal yel Informe Social, existiendo crédito con cargo a la parida 050.231.48003 "Atendicones Benéfico-Asistenciales."

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondiente a la siguiente ayuda económica en pago único, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	NIE.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA.
1269	19 56	Alimentación.	350,00 € X 2 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

7014716791d061588d07e5000309230

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	11/03/2021 10:51
MARTA SARRION GOMEZ	Secretaria	11/03/2021 11:57